

FUNDACIÓN CANARIA NOS MOVEMOS

Informe de revisión de cuenta justificativa de subvenciones.

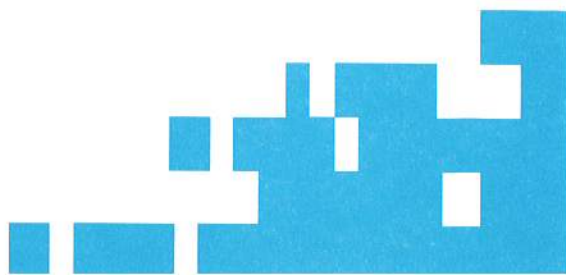
Subvención concedida por el Cabildo Insular de Gran Canaria a través de su Área de Empleo y Desarrollo Local y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el marco del Fondo de Desarrollo de Canarias para el Proyecto "EMPLEO SOBRE RUEDAS".

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.
- III. PROCEDIMIENTOS ACORDADOS.
- IV. TRABAJO REALIZADO.
- V. CONCLUSIONES.
- VI. USO DEL INFORME.

ANEXOS

- VII. MEMORIA DE ACTUACIONES.
- VIII. REQUISITOS DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS.
- IX. RELACIÓN DE BAJAS Y SUSTITUCIONES.
- XI. MEMORIA ECONÓMICA.
- XII. CONTROL HORARIO.



Informe de revisión de cuenta justificativa de subvenciones.

A Don Óscar Luis Díaz Melián, administrador de Fundación Canaria Nos Movemos.

I. INTRODUCCIÓN.

A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, hemos sido designados por FUNDACIÓN CANARIA NOS MOVEMOS para revisar la cuenta justificativa de la **Subvención nominativa para el proyecto "Empleo Sobre Ruedas" Anualidad 2024** otorgada a la Fundación Canaria Nos Movemos (la Fundación en adelante) mediante **la Resolución CGC/2024/3620 con firma electrónica de fecha 3 de mayo de 2024, modificada por la resolución CGC/2024/3721 con firma electrónica de fecha 7 de mayo de 2024, por el Sr. Consejero de Área de Empleo y Desarrollo Local** por importe de 100.000 euros, correspondiente al 100% del coste total del presupuesto presentado.

La revisión de la cuenta justificativa se ha realizado de acuerdo con el Anexo X – Alcance del informe de auditoría en la revisión de la memoria de actuaciones y económica, de la **resolución CGC/2024/3721 con firma electrónica de fecha 7 de mayo de 2024** y por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones; Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria (BOP de Las Palmas nº 166, de 26 de diciembre de 2008), Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para el ejercicio 2024, así como las restantes normas de derecho administrativo que resulten de aplicación.

Se acompaña como Anexo XI al presente informe, una copia de la cuenta justificativa de la subvención, sellada por nosotros a efectos de identificación. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la Sociedad, concretándose mi responsabilidad a la realización de la revisión de dicha cuenta justificativa.

Dado que estos trabajos, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

El beneficiario, de acuerdo con manifestación escrita en este sentido, ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización de nuestro trabajo con el alcance establecido en el párrafo anterior.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
ASSURANCE | TAX | CONSULTING | LEGAL

El objetivo de la verificación de los gastos es que el Auditor compruebe que todos los gastos reclamados o justificados por el Beneficiario en la demanda de saldo final correspondiente a la acción financiada por la subvención son correctos ("exactitud") y admisibles e invertidos de conformidad con las estipulaciones establecidas en las bases reguladoras de esta subvención ("elegibilidad").

II. INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.

Con fecha 22 de enero de 2024 se notifica a la Fundación la documentación a presentar para la tramitación del procedimiento de concesión. Posteriormente, el 16 de febrero de 2024 y 27 de marzo de 2024, con números de registro 2024013669 y 2024027460, la Fundación presenta solicitud de subvención por un importe de 100.000 euros para la financiación de la ejecución del proyecto denominado "Empleo Sobre Ruedas", así como la documentación requerida por la entidad concedente, siendo, en este caso, la Consejería de Área de Empleo y Desarrollo Local del Cabildo de Gran Canaria. El 2 de mayo de 2024 se emite Informe Técnico del Servicio de Empleo y Desarrollo Local y el 3 del mismo mes, la propuesta de resolución del Servicio de Empleo y Desarrollo Local.

Con fecha de 8 de noviembre de 2024, y con n° de registro de entrada 2024091732, la entidad beneficiaria solicita motivadamente una ampliación del plazo de ejecución de dos meses, hasta el 8 de marzo de 2025. El 13 de noviembre de 2024 se emite el informe técnico favorable a la ampliación del plazo de ejecución hasta el 8 de marzo de 2025 en tanto que no supone una alteración del proyecto subvencionado, no afecta al objetivo general perseguido con la concesión, ni tampoco afecta a la ejecución plena de las acciones, o del resto de los elementos de la planificación. El proyecto presentado objeto de la subvención tiene la siguiente identificación:

Número de entrada: 2024035522

Plazo de ejecución: Del 6 de mayo de 2024 al 8 de marzo de 2025 (10 meses).

Beneficiario: FUNDACIÓN CANARIA NOS MOVEMOS, con NIF G67946814

Título del proyecto: "EMPLEO SOBRE RUEDAS"

Presupuesto financiable y acreditado (€): 100.000

El objetivo del mismo es **ofrecer a 50 personas en riesgo de exclusión social y/o vulnerabilidad:**

- a) Una formación especializada para la inserción laboral en el sector del transporte de viajeros por carretera (microbuses/guaguas).
- b) Una formación transversal en competencias digitales, psicológicas, comunicativas, lingüísticas y de sostenibilidad para desempeñar el puesto con eficacia y eficiencia.
- c) Una formación en habilidades psicosociales de sensibilización e Información en materia de igualdad de oportunidades, habilidades personales e inserción laboral, herramientas para defender una entrevista y trabajo en equipo.
- d) Un acompañamiento y apoyo psicosocial individualizado durante todo el proceso formativo
- e) Una tutorización a lo largo del primer mes de contrato (160 horas) en transportes del grupo 1844 al 90% de las personas destinatarias que hayan obtenido el carnet D+CAP y superado, con resultado de apto, toda la formación transversal y complementaria.

- f) Mantener la contratación de ese 90% de personas insertadas un periodo mínimo de 6 meses, permitiéndose un 5% de bajas durante dicho periodo por causas ajenas a la entidad o no superación del periodo de prueba.

Por otro lado, serán subvencionables exclusivamente los gastos incluidos en el presupuesto de gastos del resuelvo primero apartado 6.- "Presupuesto" de la resolución **CGC/2024/3721 con firma electrónica de fecha 07 de mayo de 2024**, que se realicen dentro del plazo de ejecución. Se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del periodo de justificación establecido. En ningún caso serán subvencionables los gastos cuyos pagos se efectúen en efectivo. En el caso de las nóminas del personal, exclusivamente serán subvencionables si se hubieran pagado mediante transferencia bancaria en la que deberá indicarse: el ordenante del pago, la persona destinataria del pago, el concepto, el importe y la fecha de la operación. El presupuesto del proyecto es vinculante para la entidad beneficiaria. No obstante, durante la ejecución del proyecto, se permitirá una permutación inferior o igual al 20% entre el importe de los conceptos previamente presupuestados y aprobados. Esta permuta podrá realizarse, por un lado, entre gastos de personal, y por otro, entre gastos corrientes, sin incrementar en ningún caso, la cuantía de la subvención, ni el importe total de cada capítulo de gasto (gasto de personal, gastos corrientes) ni el presupuesto total del proyecto.

La Fundación propone en su solicitud de subvención una relación de gastos por importe de 100.000 euros que presenta el siguiente desglose:

PRESUPUESTO DE GASTOS							
CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE TOTAL	FINANCIACIÓN CABILDO	FINANCIACIÓN PROPIA FINANCIACIÓN ENTES PRIVADOS/PÚBLICOS				
Servicio formación competencias transversales	5.629,87	5.629,87	--				
Servicio formación competencias técnicas y profesionales	80.476,50	80.476,50	--				
Asesoría jurídica	344,66	344,66	--				
Material	579,94	579,94	--				
Auditoría	2.400	2.400	--				
TOTAL	89.430,97	89.430,97	--				

GASTOS DE PERSONAL PROPIO IMPUTADO AL PROYECTO							
Nº DE PERSONAS	CATEGORÍA	PERIODO IMPUTADO	COSTES SALARIO MENSUAL	COSTES SEGURIDAD SOCIAL MENSUAL	TOTAL GASTOS	(%)(ORNADA/HORAS)	IMPORTE TOTAL IMPUTADO
1	Auxiliar administrativo	06/05/2024 - 06/01/2025	1400	446,6	Mens: 1.846,6 8 meses: 14.772,8	71,5% 871h	10.569,03
TOTAL GASTOS DE PERSONAL PROPIO IMPUTADOS AL PROYECTO							10.569,03
% IMPUTACIÓN DEL GASTO SUBVENCIONABLE							10,57%

RESUMEN DEL GASTO	
TOTAL DE GASTOS CORRIENTE (Excepto gastos de personal y becas)	89.430,97
TOTAL GASTOS DE BECAS DE ASISTENCIA	0
TOTAL GASTOS DE PERSONAL DE NUEVA INCORPORACIÓN	0
TOTAL GASTOS DE PERSONAL PROPIO	10.569,03
TOTAL GASTOS DEL PROYECTO	100.000

La relación de gastos se desglosa de la siguiente manera:

- Personal técnico-administrativo: Se han imputado las nóminas de 1 empleado, con un porcentaje del 71,5% de dedicación al proyecto. El coste total imputado en esta partida asciende a 10.569,03€.
- Gastos generales: Se ha imputado un importe de 89.430,97 euros, que se corresponden principalmente al gasto por la formación proporcionada a los participantes del curso CAP para viajeros, gasto en material para los mismos, auditoría y asesoría.

III. PROCEDIMIENTOS ACORDADOS.

Los procedimientos acordados han sido los previstos en el Anexo X de la **resolución CGC/2024/3721 con firma electrónica de fecha 7 de mayo de 2024** donde se indica literalmente lo siguiente:

Anexo X– ALCANCE DEL INFORME DE AUDITORIA DE LA MEMORIA DE ACTUACIONES Y ECONÓMICA.

1. **Consecución de los objetivos previstos**, para ello se realizará una comparación de los objetivos previstos en el proyecto inicial y la memoria de actuaciones, verificando que son los mismos objetivos y que en qué grado se han cumplido.
2. **Personas destinatarias**, tanto en número como los requisitos de las mismas. Comprobar fehacientemente que las destinatarias de esta convocatoria cumplen con los siguientes requisitos:
 1. Personas en situación de desempleo en el momento de iniciarse la acción.
 2. Residentes en la isla de Gran Canaria.
 3. En caso de que la entidad se haya comprometido a atender a personas que se enmarcaran entre el tipo de colectivos prioritarios, debe comprobarse el cumplimiento del compromiso.

En el caso de sustituciones, comprobar el cumplimiento de los requisitos y de las condiciones en las que se puede dar lugar a la sustitución de las personas destinatarias establecidas en la Resolución de concesión.

3. **Personal para la ejecución del proyecto**: Comprobar fehacientemente que el personal propio imputado a la subvención; así como el personal voluntario, cumplen con lo aprobado en proyecto:

- i. Número
- ii. Perfiles

- iii. N° de horas dedicadas/jornadas/tiempo
- iv. Funciones establecidas

Dicha documentación acreditativa deberá conservarse por la entidad subvencionada, ante la posibilidad de ser inspeccionada o requerida por la entidad concedente, cuando sea necesario.

4. Medidas de difusión:

- a. Cumplimiento de las obligaciones establecidas en la resolución de concesión. – Medidas de difusión del carácter público de la financiación del proyecto, establecidas en la Resolución de concesión.
- b. Que se han llevado a cabo las medidas de difusión aprobadas en cada proyecto.

5. Acciones:

En relación a las acciones desarrolladas durante el proyecto, la auditoría debe realizar las siguientes comprobaciones, en función de cada una de las mismas:

ACCIÓN	DOCUMENTACIÓN A COMPROBAR
De formación técnica/transversal/habilidades psicosociales.	Programación formativa: debe comprobarse que coinciden todos los elementos de la misma (objetivos, contenidos, metodología, modalidad de impartición, cronograma, evaluación...) con lo previsto en el proyecto aprobado y/o sus modificaciones. Se comprobará si hubiese material específico y certificaciones oficiales de las distintas acciones formativas, que se adapten a la normativa vigente y a lo recogido en las mismas. También se comprobará que cumple con las medidas de publicidad recogidas en la Resolución de concesión. Asistencia: Listados asistencia, faltas de asistencia, justificantes, fotos, exámenes. Materiales: Comprobar que hay documentación que avale la entrega del material del alumnado.
Plan de acompañamiento (apoyo psicosocial individualizado.)	Programación de actuaciones: debe comprobarse que coincide con lo previsto en el proyecto aprobado y/o sus modificaciones en todos sus elementos (objetivos, contenidos, horas, materiales audiovisuales, alumnado... Se comprobará, si hubiese material específico, que se adapta al contenido y cumple con las medidas de publicidad recogidas en la Resolución de concesión. Asistencia: Listados asistencia, faltas de asistencia, justificantes, fotos... Destinatarios/as: Comprobar que coinciden con las personas que se encuentran en las formaciones anteriores.
Tutorización en contrato (primer mes)/ Inserción.	Ejecución de la acción: debe comprobarse que se ha realizado la acción el n° de horas que indica el proyecto aprobado y que coincide con lo previsto en el proyecto aprobado y/o sus modificaciones. Asistencia: Listados asistencia, faltas de asistencia, justificantes, fotos... Destinatarios/as: Comprobar que coinciden con las personas que han sido aptas en las formaciones anteriores. Inserciones: Comprobar que el 90% de las personas aptas en el proceso formativo y plan de acompañamiento que obtengan el carnet D+CAP, son contratadas de forma indefinida en empresas del transporte de viajeros por carretera: comprobar contratos

6. **Temporalización del proyecto.** Debe comprobarse la fecha de inicio y fin del proyecto, así como la duración del mismo, que no exceda de ocho meses y que cumpla con las horas de intervención mínimas recogidas en el proyecto. Se realizará una comprobación de lo previsto en el proyecto aprobado y/o sus modificaciones y la memoria de actuaciones, verificando si se cumple o ha habido desviaciones en el cronograma.
7. **Evaluación o Resultados** en relación a lo previsto, deben compararse el proyecto aprobado y/o sus modificaciones iniciales y la memoria de actuaciones y deben verificarse que se han respondido a los indicadores cuantitativos y cualitativos previstos y en el caso de existir desviaciones se han justificado los motivos.
8. **Gastos de personal:** deberá comprobar todos los extremos relacionados en el Anexo XI, Doc. 1.
 - a. Las nóminas de tanto del personal de nueva incorporación y propio de la entidad vinculado al proyecto, por todo el periodo subvencionado, así como los justificantes de pago de las mismas, teniendo en cuenta los gastos admisibles de personal, según lo establecido en la disposición Octava de la presente convocatoria.
 - b. Los recibos mensuales de liquidación de cotizaciones a la Seguridad Social (RLC) (antiguo TC1) mecanizados o sellados por la entidad bancaria. Si dichos documentos no están mecanizados por el banco, deberán acompañarse del recibo bancario que acredite el pago de la Seguridad Social de cada uno de los meses imputados.
 - c. La relación nominal mensual de Trabajadores (RNT) por NAF (antiguo TC2 por NAF) por el periodo subvencionado.
 - d. Modelo 111 de Retención de IRPF por todo el periodo subvencionado, mecanizado o sellado por la entidad bancaria. Si dichos documentos no están mecanizados por el banco, deberán acompañarse del recibo bancario que acredite su pago.

En el informe de auditoría se debe hacerse mención expresa del cumplimiento e incumplimiento de lo recogido en los proyectos y sus modificaciones de los siguientes extremos:

- Todos y cada uno de los apartados anteriores.
- La imputación del personal para la ejecución del proyecto: fecha de inicio, fecha de fin.
- Las contrataciones que formen parte del compromiso de inserción: comprobar contrato y duración de los mismos.
- Que la cuenta justificativa ha sido suscrita por el representante legal de la entidad o personal con suficientes poderes para ello, debiendo anexar al informe una copia de la misma sellada por el auditor.

- *Que el importe justificado se encuentra correctamente desglosado e identificado en la cuenta justificativa, con indicación de las imputaciones aplicadas. La revisión abarcará la totalidad de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas.*
- *Que el gasto declarado es real y elegible y que está debidamente acreditado y justificado conforme a la normativa vigente. Para ello el auditor debe confirmar:*
 - *Que los gastos realizados e imputados al proyecto guardan una relación directa con el mismo, siendo conformes con las normativas autonómica, nacional y comunitaria en materia de elegibilidad de gastos y subvenciones.*
 - *Que las facturas originales o documentos contables de valor probatorio equivalente que figuran en la relación de gastos cuentan con los datos requeridos por la legislación vigente y la presente instrucción, habiendo sido dichos gastos realizados y efectivamente pagados con anterioridad a la finalización del periodo de justificación establecido en la Resolución de concesión, salvo aquellos que por su propia naturaleza hayan de liquidarse en fechas posteriores.*
- *Que el objeto de la subvención se ha cumplido, de conformidad con lo dispuesto por la normativa reguladora, así como por la resolución de concesión.*
- *Que la entidad beneficiaria utiliza un sistema de contabilidad separada o codificación contable que permite la inequívoca identificación de los gastos realizados.*
- *Que la entidad beneficiaria dispone de ofertas de diferentes proveedores, y en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, de una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor en aquellos casos en que no ha recaído en la propuesta económica más ventajosa.*
- *Verificación, en el caso de imputación de nóminas, de que la entidad ha imputado al proyecto el salario del personal y que además ha procedido al pago de las retenciones de IRPF a Hacienda y de los pagos de Seguridad Social. Así como la verificación de que el modo de pago de las nóminas se corresponde con el modo de pago establecido como requisito para ser considerado gasto subvencionable, según las bases de la convocatoria.*
- *El auditor se pronunciará sobre la elegibilidad del IGIC imputado al proyecto y que no es susceptible de recuperación o compensación.*
- *El auditor ha de realizar una propuesta de liquidación de la subvención en base a los gastos correctamente realizados y pagados, una vez aplicadas las reglas de liquidación.*

IV. TRABAJO REALIZADO.

El alcance del trabajo viene definido en el Anexo X de la **resolución CGC/2024/3721** y que se ha transcrito al comienzo del presente apartado III del informe.

1. *Consecución de los objetivos previstos, para ello se realizará una comparación de los objetivos previstos en el proyecto inicial y la memoria de actuaciones, verificando que son los mismos objetivos y que en qué grado se han cumplido.*

La Fundación nos ha facilitado el anexo VII de Memoria de Actuaciones en el que explica si los objetivos se están cumpliendo.

2. *Personas destinatarias, tanto en número como los requisitos de las mismas. Comprobar fehacientemente que las destinatarias de esta convocatoria cumplen con los siguientes requisitos:*

1. *Personas en situación de desempleo en el momento de iniciarse la acción.*
2. *Residentes en la isla de Gran Canaria.*
3. *En caso de que la entidad se haya comprometido a atender a personas que se enmarcaran entre el tipo de colectivos prioritarios, debe comprobarse el cumplimiento del compromiso.*

En el caso de sustituciones, comprobar el cumplimiento de los requisitos y de las condiciones en las que se puede dar lugar a la sustitución de las personas destinatarias establecidas en la Resolución de concesión.

La Fundación nos ha facilitado los listados de las personas destinatarias que han sido seleccionadas (Anexos VIII y IX).

3. *Personal para la ejecución del proyecto: Comprobar fehacientemente que el personal propio imputado a la subvención; así como el personal voluntario, cumplen con lo aprobado en proyecto:*

La Fundación asignó al proyecto una persona que dedicó las horas incluidas en el Anexo XII y en el anexo XI se incluye el coste.

4. *Medidas de difusión:*

- a. *Cumplimiento de las obligaciones establecidas en la resolución de concesión. – Medidas de difusión del carácter público de la financiación del proyecto, establecidas en la Resolución de concesión.*
- b. *Que se han llevado a cabo las medidas de difusión aprobadas en cada proyecto.*

Hemos comprobado que se han llevado a cabo las medidas de difusión establecidas en la resolución de concesión. Para ello, la empresa nos ha proporcionado el Anexo IV y V, relativos a la publicidad que se ha realizado del programa.

5. Acciones:

En relación a las acciones desarrolladas durante el proyecto, la auditoría debe realizar las siguientes comprobaciones, en función de cada una de las mismas:

ACCIÓN	DOCUMENTACIÓN A COMPROBAR
De formación técnica/transversal/habilidades psicosociales.	Programación formativa: debe comprobarse que coinciden todos los elementos de la misma (objetivos, contenidos, metodología, modalidad de impartición, cronograma, evaluación...) con lo previsto en el proyecto aprobado y/o sus modificaciones. Se comprobará si hubiese material específico y certificaciones oficiales de las distintas acciones formativas, que se adapten a la normativa vigente y a lo recogido en las mismas. También se comprobará que cumple con las medidas de publicidad recogidas en la Resolución de concesión. Asistencia: Listados asistencia, faltas de asistencia, justificantes, fotos, exámenes. Materiales: Comprobar que hay documentación que avale la entrega del material del alumnado.
Plan de acompañamiento (apoyo psicosocial individualizado.)	Programación de actuaciones: debe comprobarse que coincide con lo previsto en el proyecto aprobado y/o sus modificaciones en todos sus elementos (objetivos, contenidos, horas, materiales audiovisuales, alumnado... Se comprobará, si hubiese material específico, que se adapta al contenido y cumple con las medidas de publicidad recogidas en la Resolución de concesión. Asistencia: Listados asistencia, faltas de asistencia, justificantes, fotos... Destinatarios/as: Comprobar que coinciden con las personas que se encuentran en las formaciones anteriores.
Tutorización en contrato (primer mes)/ Inserción.	Ejecución de la acción: debe comprobarse que se ha realizado la acción el n° de horas que indica el proyecto aprobado y que coincide con lo previsto en el proyecto aprobado y/o sus modificaciones. Asistencia: Listados asistencia, faltas de asistencia, justificantes, fotos... Destinatarios/as: Comprobar que coinciden con las personas que han sido aptas en las formaciones anteriores. Inserciones: Comprobar que el 90% de las personas aptas en el proceso formativo y plan de acompañamiento que obtengan el carnet D+CAP, son contratadas de forma indefinida en empresas del transporte de viajeros por carretera: comprobar contratos

Hemos comprobado que el contenido de la memoria de actuaciones adjunta en el Anexo VII es homogéneo y congruente con la información de la memoria económica del Anexo XI. En concreto hemos verificado:

- De cada alumno nos han facilitado un certificado de horas de formación firmado por los mismos.
- Nos han facilitado fotografías del material utilizado para el proyecto formativo subvencionado.
- En el Anexo XI se incluyen facturas relacionadas con este concepto.
- A la fecha de emisión del presente informe no se ha reinsertado el 90% de los participantes.

6. **Temporalización del proyecto.** Debe comprobarse la fecha de inicio y fin del proyecto, así como la duración del mismo, que no exceda de ocho meses y que cumpla con las horas de intervención mínimas recogidas en el proyecto. Se realizará una comprobación de lo previsto en el proyecto aprobado y/o sus modificaciones y la memoria de actuaciones, verificando si se cumple o ha habido desviaciones en el cronograma.

La Fundación nos ha indicado que el proyecto comenzó el 6 de mayo de 2024 y finalizó el 8 de marzo de 2025.

7. **Evaluación o Resultados** en relación a lo previsto, deben compararse el proyecto aprobado y/o sus modificaciones iniciales y la memoria de actuaciones y deben verificarse que se han respondido a los indicadores cuantitativos y cualitativos previstos y en el caso de existir desviaciones se han justificado los motivos.

Hemos comparado el presupuesto solicitado con el Anexo XI y se ha detectado desviaciones respecto a lo planificado en lo relativo a los gastos de personal, habiéndose presupuestado 10.569,03 euros y siendo el gasto final 10.568,96 euros. Siendo así la desviación de -0,07 euros.

8. **Gastos de personal:** deberá comprobar todos los extremos relacionados en el Anexo XI, Doc. 1.

- a. Las nóminas de tanto del personal de nueva incorporación y propio de la entidad vinculado al proyecto, por todo el periodo subvencionado, así como los justificantes de pago de las mismas, teniendo en cuenta los gastos admisibles de personal, según lo establecido en la disposición Octava de la presente convocatoria.

Hemos verificado las nóminas del personal propio de la entidad vinculado al proyecto correspondiente a todo el periodo subvencionado. Además, se han revisado los justificantes de pago de dichas nóminas, no habiendo encontrado ninguna incidencia.

- b. Los recibos mensuales de liquidación de cotizaciones a la Seguridad Social (RLC) (antiguo TC1) mecanizados o sellados por la entidad bancaria. Si dichos documentos no están mecanizados por el banco, deberán acompañarse del recibo bancario que acredite el pago de la Seguridad Social de cada uno de los meses imputados.

Hemos verificado los TC1, así como sus pagos mensuales a la Seguridad Social mediante cargo bancario, no habiendo encontrado ninguna incidencia.

- c. La relación nominal mensual de Trabajadores (RNT) por NAF (antiguo TC2 por NAF) por el periodo subvencionado.

Hemos comprobado los TC2 correspondientes al periodo subvencionado, cumpliendo con los requisitos establecidos, no habiendo encontrado ninguna incidencia.

- d. *Modelo 111 de Retención de IRPF por todo el periodo subvencionado, mecanizado o sellado por la entidad bancaria. Si dichos documentos no están mecanizados por el banco, deberán acompañarse del recibo bancario que acredite su pago.*

Hemos verificado que han presentado los Modelos 111 de Retención de IRPF por todo el periodo subvencionado, así como su pago correspondiente a través de la entidad bancaria correspondiente, no habiendo encontrado ninguna incidencia.

En el informe de auditoría se debe hacerse mención expresa del cumplimiento e incumplimiento de lo recogido en los proyectos y sus modificaciones de los siguientes extremos:

- *Todos y cada uno de los apartados anteriores.*

Ver los apartados anteriores.

- *La imputación del personal para la ejecución del proyecto: fecha de inicio, fecha de fin.*

La imputación del personal ha sido la correcta siguiendo lo estipulado en la **resolución CGC/2024/3721 del 7 de mayo de 2024**.

- *Las contrataciones que formen parte del compromiso de inserción: comprobar contrato y duración de los mismos.*

La Fundación nos han remitido la vida laboral de las 11 personas contratadas (un 73,34% del total de los aptos de la formación que han sido 15 personas).

- *Que la cuenta justificativa ha sido suscrita por el representante legal de la entidad o personal con suficientes poderes para ello, debiendo anexar al informe una copia de la misma sellada por el auditor.*

En el Anexo XI se encuentra una copia firmada de la cuenta justificativa, habiéndose comprobado que ha sido suscrita por personas con poderes suficientes para ello.

- *Que el importe justificado se encuentra correctamente desglosado e identificado en la cuenta justificativa, con indicación de las imputaciones aplicadas. La revisión abarcará la totalidad de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas.*

La Sociedad nos ha facilitado la cuenta justificativa que se adjunta en el Anexo XI del presente informe.

- *Que el gasto declarado es real y elegible y que está debidamente acreditado y justificado conforme a la normativa vigente. Para ello el auditor debe confirmar:*

- *Que los gastos realizados e imputados al proyecto guardan una relación directa con el mismo, siendo conformes con las normativas autonómica, nacional y comunitaria en materia de elegibilidad de gastos y subvenciones.*

Hemos verificado que los gastos cumplen en naturaleza, cuantía y características de los elementos de la cuenta justificativa realizados, corresponden a los fines para los que se concedió la subvención, cumpliendo con lo que se ha mencionado en el apartado II de nuestro informe relativo a los gastos subvencionables.

- *Que las facturas originales o documentos contables de valor probatorio equivalente que figuran en la relación de gastos cuentan con los datos requeridos por la legislación vigente y la presente instrucción, habiendo sido dichos gastos realizados y efectivamente pagados con anterioridad a la finalización del periodo de justificación establecido en la Resolución de concesión, salvo aquellos que por su propia naturaleza hayan de liquidarse en fechas posteriores.*

Hemos verificado que la Sociedad dispone de documentos originales acreditativos tanto de facturas como de nóminas. Asimismo, hemos comprobado que los pagos se han producido con anterioridad al 8 de mayo de 2025, como así se estipula en la resolución de concesión **CGC/2024/3721 del 7 de mayo de 2024, modificado el plazo de ejecución posteriormente en la resolución CGC/2024/10509.**

- *Que el objeto de la subvención se ha cumplido, de conformidad con lo dispuesto por la normativa reguladora, así como por la resolución de concesión.*

Tal y como se observa en el anexo XI la subvención ha sido debidamente materializada.

- *Que la entidad beneficiaria utiliza un sistema de contabilidad separada o codificación contable que permite la inequívoca identificación de los gastos realizados.*

Hemos verificado que la Fundación no contabiliza mediante una codificación contable diferenciada los gastos relativos al proyecto "Empleo sobre ruedas". Sin embargo, nos ha comentado que se está trabajando en esto de cara a futuras subvenciones.

- *Que la entidad beneficiaria dispone de ofertas de diferentes proveedores, y en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, de una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor en aquellos casos en que no ha recaído en la propuesta económica más ventajosa.*

Tal y como se observa en el Anexo XI existe un gasto por importe superior a 15.000 euros, correspondiente al de la AUTOESCUELA SUÁREZ REYES, SL. Para dichas facturas, la Fundación nos ha mostrado otros tres presupuestos.

- *Verificación, en el caso de imputación de nóminas, de que la entidad ha imputado al proyecto el salario del personal y que además ha procedido al pago de las retenciones de IRPF a Hacienda y de los pagos de Seguridad Social. Así como la verificación de que el modo de pago de las nóminas se corresponde con el modo de pago establecido como requisito para ser considerado gasto subvencionable, según las bases de la convocatoria.*

Hemos comprobado que la Sociedad dispone de documentos originales acreditativos del pago de las nóminas imputadas al proyecto, a través de extractos originales de la entidad financiera. Asimismo, hemos verificado que los pagos se han producido con anterioridad al 31 de enero de 2025 vía bancaria como se estipula en el apartado II de nuestro informe, y que han procedido al pago de las retenciones de IRPF a Hacienda y de los pagos de Seguridad Social.

- *El auditor se pronunciará sobre la elegibilidad del IGIC imputado al proyecto y que no es susceptible de recuperación o compensación.*

La Fundación ha incluido las facturas con IGIC debido a que dicho importe no es recuperable.

- *El auditor ha de realizar una propuesta de liquidación de la subvención en base a los gastos correctamente realizados y pagados, una vez aplicadas las reglas de liquidación.*

Tal y como se observa en el Anexo XI la Fundación ha gastado un importe de 99.999,93 euros, 7 céntimos menos que el importe subvencionado.

V. CONCLUSIONES.

Hemos revisado y verificado los registros contables, documentos justificativos y demás información complementaria justificativa de los gastos del Proyecto de la Fundación Nos Movemos "EMPLEO SOBRE RUEDAS" reflejados en la cuenta justificativa-memoria económica cuyos costes totales finales ascienden a **99.999,93 euros**.

Se ha detectado una excepción en el apartado IV.7) de nuestro informe en relación con la desviación de los gastos de personal imputado al proyecto, y en el apartado relativo a la justificación de las contrataciones de los beneficiarios del programa. Asimismo, hemos visto que la sociedad no presenta un sistema de contabilización separada o codificada.

En concordancia con el trabajo realizado, en nuestra opinión, el coste verificado del evento ha sido aplicado a la finalidad prevista.

VI. USO DEL INFORME.

El presente informe se emite únicamente para la finalidad establecida en el primer apartado del mismo y para su información y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos de la

Consejería de Área de Empleo y Desarrollo Local del Cabildo de Gran Canaria sin nuestro consentimiento escrito previo. No asumimos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Javier Álvarez Cabrera (número de ROAC: 16092)
RSM SPAIN AUDITORES, SLP (número de ROAC: S2158)

Las Palmas de Gran Canaria a 8 de Mayo de 2025.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

RSM SPAIN AUDITORES,
SLP

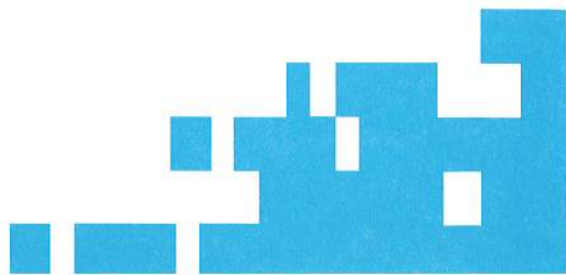
2025 Núm. 12/25/00564

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

ANEXO VII

MEMORIA DE ACTUACIONES.



ANEXO VII – MEMORIA DE ACTUACIONES
SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL PRESUPUESTO 2024
SERVICIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

1.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

1.1. Nombre del proyecto y períodos de ejecución.

Nombre del proyecto:	Proyecto: EMPLEO SOBRE RUEDAS
Periodo de ejecución (Indicar fecha inicio y fin)	Del proyecto: Inicio 06/05/2024 Fin 08/03/2025 De la formación técnica: - Grupo 1: Inicio 08/05/2024 Fin 20/06/2024 - Grupo 2: Inicio 19/06/2024 Fin 21/08/2024 - Grupo 3: Inicio 19/06/2024 Fin 21/08/2024 De la formación transversal-habilidades-acompañamiento: - Grupo 1: Inicio 08/05/2024 Fin 20/06/2024 - Grupo 2: Inicio 19/06/2024 Fin 21/08/2024 - Grupo 3: Inicio 19/06/2024 Fin 21/08/2024 De la tutorización en contrato: - Grupo 1: Inicio 08/05/2024 Fin 08/03/2025 - Grupo 2: Inicio 19/06/2024 Fin 08/03/2025 - Grupo 3: Inicio 19/06/2024 Fin 08/03/2025
Localización física de ejecución	Localización: Grupo 1 y 3: Autoescuela Reyes La Feria. Calle Sargento Provisional S/N Grupo 2: Autoescuela Reyes Siete Palmas. Calle Fondos de Segura N°11. Indicar si ha habido cambios respecto al proyecto aprobado: NO

1.2. Acciones de publicidad y difusión: enumeración de las acciones ejecutadas recogidas en la Resolución de concesión y en el proyecto aprobado. (Se debe aportar memoria gráfica de las mismas).

1. La Fundación Nos Movemos ha informado a todos los beneficiarios de que la financiación de las acciones formativas proviene del Cabildo Insular de Gran Canaria a través de su Consejería de Área de Empleo y Desarrollo Local y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en el marco de del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCan).
2. El Cartel del Anexo IV ha sido colocado en las aulas donde se desarrollaron las acciones formativas del proyecto.
3. En las acciones de difusión del proyecto, la Fundación Nos Movemos ha incluido la siguiente mención expresa: "EL PROYECTO EMPLEO SOBRE RUEDAS" ejecutado por la FUNDACIÓN CANARIA NOS MOVEMOS, que está enmarcado en el convenio de cooperación entre el Servicio Canario de Empleo y el Cabildo Insular de Gran Canaria para la coordinación y ejecución de programas propios de políticas activas de empleo de la isla de Gran Canaria, ha sido financiado en la cuantía de 100.000 euros (100% de financiación) por la Consejería de Área de Empleo y Desarrollo Local del Cabildo Insular de Gran Canaria y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el marco del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN)".
4. En todos los materiales entregados a los beneficiarios se ha incluido la imagen corporativa del Cabildo Insular de Gran Canaria.

2.- DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTADO: Debe realizarse una breve justificación y descripción de los resultados obtenidos con la ejecución y deben motivarse los objetivos y acciones que no hayan podido ejecutarse en los términos previstos inicialmente.

2.1. PERSONAS DESTINATARIAS

- **Modelo de captación y sustitución implementado y las posibles incidencias.**

La captación de los beneficiarios y beneficiarias del proyecto Empleo Sobre Ruedas se llevó a cabo en colaboración con la Consejería Insular de Empleo y Desarrollo Local y la Consejería Insular de Política Social y Accesibilidad con el objetivo de acercar el proyecto a aquellas personas en situación de desempleo o exclusión social.

Conforme las personas interesadas iban contactando a la Fundación, se aseguraba que cumplían con los requisitos recogidos en la subvención concedida, mediante su intervención en una entrevista en la que se les explica con detalle la formación.

- **Número de personas destinatarias iniciales.**

El número de personas destinatarias iniciales fue de 50 personas en total.

- **Perfil de las personas destinatarias (% y número de personas que pertenecen a colectivos prioritarios).**

Las personas destinatarias de este proyecto se encuentran en situación de desempleo o exclusión social y, en concreto, se encuentran enmarcados dentro de las siguientes características:

- Ser mayor de 24 años y menor de 55 años
- Tener el carnet B en vigor
- Ser residente en la isla de Gran Canaria
- Personas en situación de desempleo, inscritas en la oficina de empleo
- Pertenecientes a colectivos de atención prioritaria recogidos en el Capítulo V del Título III de la Ley 3/2003, de 28 de febrero, de Empleo

El 100% de los beneficiarios/as (50 personas) del proyecto pertenece a algunos de los colectivos previstos en el artículo 50 del Capítulo V del Título III de la Ley 3/2003, de 28 de febrero, de Empleo.

- **Número de personas destinatarias finales.**

El número de personas destinatarias finales del proyecto ha sido de 40 .

De estas, 11 se encuentran en el proceso de tutorización en el centro de trabajo.

2.2. OBJETIVOS:

En este apartado debe contemplarse los objetivos ejecutados en su totalidad, los realizados parcialmente y los no ejecutados, motivándose los detalles y causas del incumplimiento.

1. N° de horas de formación técnica para la obtención el carnet D+CAP.

Se han impartido 140 horas de formación a 50 beneficiarios del proyecto.

2. N° de horas de formación transversal

Se han impartido 42 horas de formación transversal a 40 beneficiarios del proyecto.

3. N° de horas de formación en habilidades psicosociales

Se han impartido 24 horas de formación en habilidades psicosociales a 40 beneficiarios del proyecto.

4. N° de horas de contactos (telefónicos, presenciales, correo electrónico, chats... para el acompañamiento y apoyo psicosocial tutorizado.

Se han impartido 240 horas de acompañamiento individualizado a 40 beneficiarios del proyecto.

5. N° de horas de tutorización en centros de trabajo.

Se continúa con la tutorización en centros de trabajo de los 11 beneficiarios/as insertados laboralmente.

6. N° de personas que reciben la formación (al menos el 80%)

Han recibido la formación CAP los 50 beneficiarios seleccionados para el proyecto.

7. N° de personas insertadas como conductores/as de pasajeros en carretera.

Se han insertado 11 beneficiarios en las distintas empresas del transporte de viajeros por carretera, lo que supone un 73,34%% del total de los aptos de la formación.

8. N° de inserciones de mínimo de 6 meses, a jornada completa, como conductores/as de pasajeros en carretera.

No corresponde hasta la segunda justificación.

2.3. **ACCIONES EJECUTADAS:** En este apartado deben detallarse y motivarse las ejecutadas en su totalidad, parcialmente y las no ejecutadas.

- **Debe describirse la Metodología de trabajo.**

La Fundación Nos Movemos sigue la siguiente metodología:

Se sigue una estructura organizada para alcanzar los objetivos. En este sentido, se realiza una capacitación y selección (apartado 2.1.). A continuación, los beneficiarios comienzan las competencias técnicas (CAP 140h) y posteriormente las competencias transversales.

Además, en octubre y noviembre se impartieron los talleres psicosociales (24 horas).

- Se argumentarán los posibles cambios de intervención metodológica, en caso de haberlos.
- Diferenciar entre formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, acompañamiento y apoyo psicosocial individualizado, tutorización en empresa e inserción.

2.4. TEMPORALIZACIÓN: Se deben detallar cronogramas de las acciones ejecutadas. Especificar si ha habido alguna desviación respecto a las fechas inicialmente previstas y su justificación.

La Fundación Nos Movemos inició el proyecto el 6 de mayo de 2024, y la fecha de finalización prevista, conforme a lo establecido en la resolución, era el 6 de enero de 2025. No obstante, se solicitó una ampliación del plazo de ejecución, lo que ha permitido fijar la nueva fecha de culminación para el 8 de marzo de 2025.

Esta variación en los tiempos establecidos responde a las restricciones derivadas de los plazos administrativos para la realización de los exámenes de la Dirección General de Tráfico (DGT), los cuales, durante los meses de agosto y diciembre, operan con personal reducido al mínimo necesario. Esta circunstancia ha dificultado el cumplimiento oportuno de los objetivos del proyecto.

2.5. RECURSOS UTILIZADOS: Habrán de mencionarse y especificarse los recursos siguientes:

- Recursos Humanos: relación de los puestos de trabajo de personal propio imputado y del personal voluntario, con tipo de contrato, jornada laboral y descripción de las tareas realizadas.

Voluntario

Técnico psicosocial:

- Supervisión y control de la ejecución del proyecto.
- Relaciones Institucionales con todas las instituciones implicadas: autoescuelas, instituciones públicas y empresas de transporte de viajeros.

- Presentación y sesiones informativas y formativas (competencias transversales) con los beneficiarios.
- Seguimiento y registro de cumplimiento de tiempos, contenidos, exámenes, registros, etc.
- Entrevistas y asesoramiento a los beneficiarios e instituciones.
- Asesoramiento, registro y seguimiento de los beneficiarios en las empresas de Transporte de Viajeros en prácticas.
- Seguimiento psicosocial individualizado.
- Impartición de talleres psicosociales.

Contratación

Gestión de proyecto:

- Registro, archivado y gestión de documentación de los beneficiarios.
- Información individualizada de necesidades, gestiones, protocolos, documentación, seguimientos, normativas, etc. del proyecto en todo su proceso formativo.
- Seguimientos semanales de la evolución académica de los beneficiarios en coordinación con los profesionales de las autoescuelas.
- Proporcionar herramientas de apoyo a los beneficiarios que lo demandan: dificultades concretas de gestión documental, informativas, seguimientos, asesoramiento, etc.
- Solución de incidencias.
- Acompañamiento a exámenes CAP.
- Apoyo a la gestión documental al técnico psicosocial.

Tiempo invertido: 871 horas durante 8 meses, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 16:00h.

Tipo de contrato: indefinido.

- Recursos materiales/técnicos utilizados.
 - Plataforma Virtual de contenidos transversales.
 - Plataforma Virtual para elaboración de Test CAP + Teórico D.
 - Plataforma GPortal para el seguimiento individualizado y grupal.
 - Libreta y bolígrafo de trabajo.
 - Mochila para material.

- Botella de agua.

3.- EVALUACIÓN: Se deben evaluar los resultados del proyecto ejecutado, exponiendo el procedimiento de evaluación que se ha realizado sobre el proyecto y determinando los resultados obtenidos con la aplicación de los indicadores cualitativos y cuantitativos planificados en el proyecto inicial aprobado.

- La Fundación Nos Movemos ha insertado laboralmente al 73,34%% de los beneficiarios que han obtenido el carnet D y el CAP de viajeros.
- Se ha realizado una encuesta del grado de satisfacción a los beneficiarios del Proyecto Empleo Sobre Ruedas, obteniendo los siguientes resultados:
El 40,31% de los beneficiarios que han dado respuesta están muy satisfechos con la formación y la Fundación; y 52,5% satisfechos, mientras que el 7,19% insatisfechos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a ____ de ____ de 202__

El/la Representante de la Entidad,

Fdo.:

09432455V

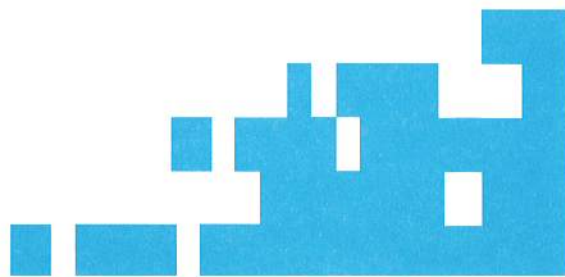
ISAAC ALVAREZ

(R: G67946814)

Firmado digitalmente
por 09432455V ISAAC
ALVAREZ (R: G67946814)
Fecha: 2025.05.08
14:56:18 +02'00'

ANEXO VIII

REQUISITOS DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS.



ANEXO VIII – REQUISITOS DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS

SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL PRESUPUESTO 2024

SERVICIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

ENTIDAD: Fundación Canaria Nos Movemos

PROYECTO: Empleo Sobre Ruedas

DATOS DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS						
Nombre y Apellidos	Residencia en Gran Canaria, especificar municipio	Situación de desempleo	Titulación académica máxima	Colectivo atención prioritaria	Tipo de acciones recibidas (especificar inserciones)	Fecha de inicio/fin de participación en las acciones.
Sandra Belén Villeda Beltrán	Las Palmas de Gran Canaria	Sí	Graduada en Fisioterapia en su país	>45 años en desempleo	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado	08/05/2024 - 08/03/2025
Deborah Santiago del Valle	Las Palmas de Gran Canaria	Sí	Educación Secundaria Obligatoria	>45 años en desempleo	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado	08/05/2024 - 08/03/2025

Sonia Santana Reyes	Las Palmas de Gran Canaria	Sí	Formación profesional Superior	>45 años en desempleo	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado	08/05/2024 - 08/03/2025
Carolina Quevedo Morrilla	Telde	Sí		>45 años en desempleo	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado	08/05/2024 - 08/03/2025
Acoidan Navarro de la Paz	Telde	Sí	Formación profesional	>45 años en desempleo	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado	08/05/2024 - 08/03/2025
Cathaysa Almeida	Las Palmas de Gran Canaria	Sí	Educación Secundaria Obligatoria	Mujer víctima de violencia de género	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado + inserción laboral y tutorización	08/05/2024 - 04/12/2024

၈

Jonathan del Cristo Hidaigo Vega	Las Palmas de Gran Canaria	Sí			Desempleado de larga duración	Formación técnica, transversal, seguimiento individualizado	08/05/2024 - 14/10/2024
Bruno Marrero Caballero	Las Palmas de Gran Canaria	Sí			Desempleado de larga duración	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado	08/05/2024 - 08/03/2025
Olga Patricia Muñoz Vargas	Santa Lucía de Tirajana	Sí		Bachillerato	Colectivo LGTBI+	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado	08/05/2024 - 08/03/2025
Abigail Galatea Asensio Suárez	Las Palmas de Gran Canaria	Sí		Formación profesional Superior	Colectivo LGTBI+	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado + inserción laboral y tutorización	08/05/2024 - 15/10/2024
Jennifer Luzardo Sierra	San Bartolomé de Tirajana	Sí		Educación Secundaria Obligatoria	Persona afectada por drogodependencia	Formación técnica, transversal, habilidades	08/05/2024 - 08/03/2025

Sonia Beatriz Quezada	Aruca	Sí				Mujer víctima de violencia de género	psicosociales, seguimiento individualizado + inserción laboral y tutorización	08/05/2024 - 08/03/2025
Xiomara Montesdeoca Guillén	Las Palmas de Gran Canaria	Sí			Educación Secundaria Obligatoria	Joven con baja cualificación	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado + inserción laboral y tutorización	19/06/2024 - 04/12/2024
Carla Guedes Hernández	Santa Lucía de Tirajana	Sí			Formación profesional	Joven con baja cualificación	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado + inserción laboral y tutorización	19/06/2024 - 26/02/2025

Mar Iris Figueroa Fuentes	Las Palmas de Gran Canaria	Sí	Formación profesional Superior	Mujer víctima de violencia de género	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado + inserción laboral y tutorización	19/06/2024 - 04/12/2024
Elizabeth Ruiz Muñoz	Telde	Sí	Licenciada	Desempleada de larga duración	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado + inserción laboral y tutorización	19/06/2024 - 04/12/2024
Oliver Amílcar Afonso Quintana	Telde	Sí	Licenciado	Desempleado de larga duración	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado + inserción laboral y tutorización	19/06/2024 - 22/11/2024
Eva María Gil Rodríguez	Telde	Sí	Bachillerato	Mujer víctima de violencia de género	Formación técnica, transversal, habilidades	19/06/2024 - 08/03/2025

Yadira Déniz Ramírez	Teror	Sí	Formación profesional	Mujer víctima de violencia de género	psicosociales, seguimiento individualizado	19/06/2024 - 04/12/2024
Antonio Javier Ramírez Luzardo	Las Palmas de Gran Canaria	Sí		Desempleado de larga duración	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado + inserción laboral y tutorización	baja 19/06/2024 - 08/03/2025
Inmaculada Luz Pérez Calero	Telde	Sí	Educación Secundaria Obligatoria	>45 años en desempleo	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado	19/06/2024 - 08/03/2025
Mireya de La Luz Marrero Velasco	Telde	Sí		Joven con baja cualificación	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado	19/06/2024 - 08/03/2025

Yaniel León Sosa	Santa Lucía de Tirajana	Sí	Licenciatura en Cuba.	>45 años en desempleo	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado	19/06/2024 - 08/03/2025
Juan Daniel López González	Aruca	Sí		Desempleado de larga duración	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado	19/06/2024 - 08/03/2025
Ramón Alexis Hernández Pérez	Vega de San Mateo	Sí	Formación profesional Superior	Desempleado de larga duración	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado + inserción laboral y tutorización	19/06/2024 - 05/02/2025
Ana Yanira Rodríguez Luján	Las Palmas de Gran Canaria	Sí		>45 años en desempleo	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado	19/06/2024 - 08/03/2025

Nayra María Baltanás Herrador	Las Palmas de Gran Canaria	Sí	Bachiller	>45 años en desempleo	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado	19/06/2024 - 08/03/2025
Fátima Santana Talavera	Telde	Sí	EGB, cursando actualmente Educación Secundaria Obligatoria	>45 años en desempleo	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado	19/06/2024 - 08/03/2025
Alexandra Montesdeoca del Toro	Las Palmas de Gran Canaria	Sí	Formación profesional Medio	Mujer víctima de violencia de género	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado	19/06/2024 - 08/03/2025
Samael García Sosa	Las Palmas de Gran Canaria	Sí	Formación profesional Medio	Colectivo LGTBI+	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado	19/06/2024 - 08/03/2025
Oliver Alfredo de Llano Santana	Las Palmas de Gran Canaria	Sí	Educación Secundaria Obligatoria	>45 años en desempleo	Formación técnica, transversal, habilidades	19/06/2024 - 08/03/2025

							psicosociales, seguimiento individualizado + inserción laboral y tutorización	
Carlos Alberto Mujica García	Aruca	Sí				>45 años en desempleo	Formación técnica, transversal, seguimiento individualizado	19/06/2024 - 09/10/2024
David Abidán Gutiérrez Francés	Las Palmas de Gran Canaria	Sí			Educación Secundaria Obligatoria	Joven con baja cualificación	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado + inserción laboral y tutorización	19/06/2024 - 22/11/2025
Manuel Cano Estupiñán	Ingenio	Sí				Joven con baja cualificación	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado	19/06/2024 - 08/03/2025
Juan Santiago López Alcántara	Las Palmas de Gran Canaria	Sí				>45 años en desempleo	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales,	19/06/2024 - 08/03/2025

Rita Rodríguez González	Las Palmas de Gran Canaria	Sí	Formación Profesional Superior educación infantil	Mujer víctima de violencia de género	seguimiento individualizado Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado	19/06/2024 - 08/03/2025
Jessica Celia Díaz Medina	Santa María de Guía	Sí	Educación primaria	Mujer víctima de violencia de género	Formación técnica, transversal, seguimiento individualizado	19/06/2024 - 31/10/2024
Ithaisa Roque Pérez	Las Palmas de Gran Canaria	Sí	Formación Profesional Superior grado superior integración social	>45 años en desempleo	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado	19/06/2024 - 08/03/2025
Crísto Manuel Vega Pérez	Telde	Sí	Educación Secundaria Obligatoria	>45 años en desempleo	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado + inserción laboral y tutorización	19/06/2024 - 13/11/2024

Graciela López Nolasco	Las Palmas de Gran Canaria	Sí			Desempleado de larga duración	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado	19/06/2024 - 08/03/2025
Samuel Santana Carrera	Las Palmas de Gran Canaria	Sí			Desempleado de larga duración	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado	19/06/2024 - 08/03/2025
Joao Jonathan Mina Peralta	Las Palmas de Gran Canaria	Sí			Desempleado de larga duración	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado	19/06/2024 - 08/03/2025
Octavio Sebastián Rodríguez	Las Palmas de Gran Canaria	Sí			>45 años en desempleo	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado	19/06/2024 - 08/03/2025
Jose Luis Rodríguez Pérez	Telde	Sí			Joven con baja cualificación		baja 19/06/2024 - 08/03/2025

Pedro Domingo Tóvar Izquierdo	Las Palmas de Gran Canaria	Sí	Licenciado	>45 años en desempleo	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado + inserción laboral y tutorización	19/06/2024 - 17/12/2024
Orquíidia Vargas Morera	San Bartolomé de Tirajana	Sí		>45 años en desempleo	Formación técnica, transversal, habilidades psicosociales, seguimiento individualizado	19/06/2024 - 08/03/2025

PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS, LA ENTIDAD BENEFICIARIA CONSERVARÁ COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: Fotocopia del DNI o Certificado de Empadronamiento; DARDE o Documento que lo acredite, título académico. Y cualquier documento que acredite los requisitos establecidos por la entidad en el proyecto inicial aprobado.

DECLARO bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos reflejados en este documento, y que los gastos efectuados son consecuencia directa de la actividad objeto de subvención y estrictamente necesarios para la realización.

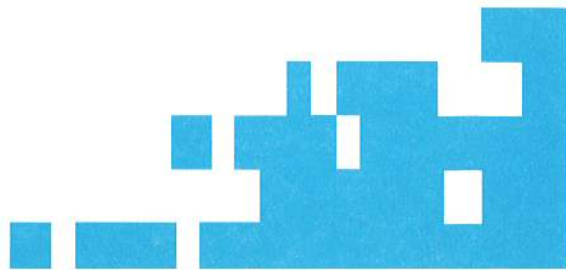
Fdo:

El Representante de la Entidad.:

09432455V  Firmado digitalmente por
09432455V/SAAC
ISAAC ALVAREZ ALVAREZ (R: G67946814)
Fecha: 2025.05.08
(R: G67946814) 1455:43 +02'00'

ANEXO IX

RELACIÓN DE BAJAS Y SUSTITUCIONES.



SERVICIO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

NOMBRE DEL PROYECTO: EMPLEO SOBRE RUEDAS

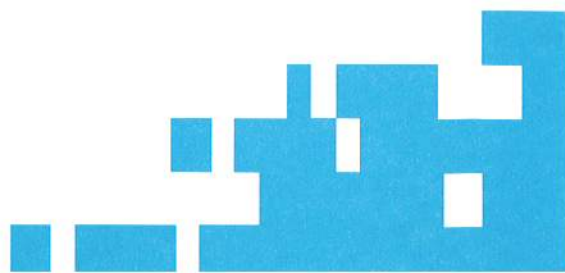
NOMBRE Y APELLIDOS PERSONA QUE CAUSA BAJA	MOTIVO DE BAJA	FECHA DE BAJA EN EL PROYECTO	NOMBRE Y APELLIDOS PERSONA QUE SUSTITUYE	FECHA DE ALTA EN EL PROYECTO
Jonathan Hidalgo Vega	Abandono de la formación	14/10/2024	NO PROCEDE	
Octavio Sebastián García Rodríguez	Oferta de trabajo e incompatibilidad con el proyecto	16/07/2024	NO PROCEDE	
Antonio Javier Ramirez Luzardo	Abandono de la formación	14/08/2024	NO PROCEDE	
Carlos Alberto Mujica García	Abandono de la formación e incomunicación con la Fundación	08/03/2024	NO PROCEDE	
Carolina Quevedo Morilla	Abandono de la formación e incomunicación con la Fundación	08/03/2024	NO PROCEDE	
Sonia Beatriz Quesada	Abandono de la formación e incomunicación con la Fundación	08/03/2024	NO PROCEDE	
Jose Luis Rodríguez Pérez	Abandono de la formación e incomunicación con la Fundación	08/03/2024	NO PROCEDE	
Manuel Cano Estupiñán	Abandono de la formación e incomunicación con la Fundación	08/03/2024	NO PROCEDE	
Graciela López Nolasco	Abandono de la formación e incomunicación con la Fundación	08/03/2024	NO PROCEDE	

La/El Representante Legal de la Entidad
Fdo.:

094324255V
ISAAC ALVAREZ
(R: G67946814)
Firmado digitalmente por
094324255V [ISAAC ALVAREZ
(R: G67946814)]
Fecha: 2025.05.08 14:55:59
+02'00'

ANEXO XI

MEMORIA ECONÓMICA



ANEXO XI- MEMORIA ECONÓMICA - RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS DE PERSONAL (Doc.2)
SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL ANUALIDAD 2024
ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA NOS MOVEMOS
PROYECTO: EMPLEO SOBRE RUEDAS

RELACION MENSUAL DE GASTOS DE PERSONAL PROPIO IMPUTADO AL PROYECTO									
Nº Orden	Apellidos y Nombre	DNI	Categoría	Mes / año imputado	Remuneración mensual	Fecha de pago	Seg. Social patronal	Fecha de pago	Importe Total
1	Elisabeth María Brito Guillén	54135759S	Auxiliar Administrativo	05/2024	1.001,00 €	31/5/2024	320,12 €	31/5/2024	1.321,12 €
2	Elisabeth María Brito Guillén	54135759S	Auxiliar Administrativo	06/2024	1.001,00 €	1/7/2024	320,12 €	1/7/2024	1.321,12 €
3	Elisabeth María Brito Guillén	54135759S	Auxiliar Administrativo	07/2024	1.001,00 €	1/8/2024	320,12 €	1/8/2024	1.321,12 €
4	Elisabeth María Brito Guillén	54135759S	Auxiliar Administrativo	08/2024	1.001,00 €	1/9/2024	320,12 €	1/9/2021	1.321,12 €
5	Elisabeth María Brito Guillén	54135759S	Auxiliar Administrativo	09/2024	1.001,00 €	1/10/2024	320,12 €	1/10/2024	1.321,12 €
6	Elisabeth María Brito Guillén	54135759S	Auxiliar Administrativo	10/2024	1.001,00 €	1/11/2024	320,12 €	1/11/2024	1.321,12 €
7	Elisabeth María Brito Guillén	54135759S	Auxiliar Administrativo	11/2024	1.001,00 €	1/12/2024	320,12 €	1/12/2024	1.321,12 €
8	Elisabeth María Brito Guillén	54135759S	Auxiliar Administrativo	12/2024	1.001,00 €	31/12/2024	320,12 €	31/12/2024	1.321,12 €
TOTAL GASTOS DE PERSONAL PROPIO IMPUTADO AL PROYECTO									10.568,96 €

DECLARO bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos reflejados en este documento, que se corresponden a gastos de personal efectuados, y que se encuentran en mi poder:

- Las nóminas de personal, de nueva incorporación, por todo el periodo subvencionado, así como justificantes de pago de las mismas. Sólo será admisible el pago de salarios mediante transferencia bancaria, en la que deberá indicarse el ordenante del pago, la persona destinataria del pago, el concepto, el importe y la fecha de la operación.
- Modelo TC1 por todo el periodo subvencionado. Este modelo deberá estar mecanizado o sellado por la entidad bancaria y puede ser sustituido por el Recibo de Liquidación de Cotizaciones (RLC), también sellado o mecanizado por el banco. Si dichos documentos no están mecanizados por el banco, deberán acompañarse del recibo bancario que acredite el pago de la Seguridad Social de cada uno de los meses imputados.
- La Relación nominal mensual de Trabajadores (RNT) por NAF (TC2 por NAF)
- Modelo 111, acompañado del modelo del recibo bancario que acredite su pago.

En Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____ de 202__.

El/la Representante de la Entidad
Fdo.:

Firmado por ***3245**
ISAAC ALVAREZ (R:
****4681*) el día

ANEXO XI- MEMORIA ECONÓMICA-FINANCIACIÓN (Doc.4)
SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE LA
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
ANUALIDAD 2024

ENTIDAD:
PROYECTO:

FUNDACIÓN CANARIA NOS MOVEMOS
EMPLEO SOBRE RUEDAS

Entidad Concedente Privada y/o Pública	Cantidad concedida	Cantidad Aplicada al proyecto
Cabildo de Gran Canaria	100.000€	100.000€

DECLARO bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos reflejados en este documento, y que se corresponden a cantidades obtenidas de otras entidades públicas y/o privadas y destinadas a la financiación del presente Proyecto, no superando en ningún momento el 100% del importe total del mismo.

En Las Palmas de Gran Canaria, a de de 202

El/la Representante de la Entidad
Fdo.:

Firmado por ***3245**
ISAAC ALVAREZ (R:
****4681*) el día

ANEXO XI- MEMORIA ECONÓMICA-CÁLCULO DE DESVIACIONES DE GASTOS (Doc.5)

SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL. ANUALIDAD 2024

ENTIDAD: FUNDACIÓN CANARIA NOS MOVEMOS
PROYECTO: EMPLEO SOBRE RUEDAS

GASTOS CORRIENTES	Presupuesto	Real	Importe desviación	% Desviación
Concepto de gasto			0,00	-
Servicio formación competencias transversales	5.629,87	5.629,87	0,00	0,00%
Servicio formación competencias técnicas y profesionales	80.476,50	80.476,50	0,00	0,00%
Asesoría jurídica	344,66	344,66	0,00	0,00%
Material	579,94	579,94	0,00	0,00%
Auditoría	2.400,00	2.400,00	0,00	0,00%
			0,00	-
			0,00	-
Total gasto corriente	89.430,97	89.430,97	0,00	
BECAS DE FORMACIÓN				
	Presupuesto	Real	Importe desviación	% Desviación
			0,00	-
			0,00	-
			0,00	-
			0,00	-
			0,00	-
			0,00	-
Total gasto de becas de formación	0,00	0,00	0,00	
GASTOS DE PERSONAL PROPIO IMPUTADO AL PROYECTO				
	Presupuesto	Real	Importe desviación	% Desviación
Categoría profesional			0,00	-
Auxiliar administrativo	10.569,03	10.568,96	0,07	0,00%
			0,00	-
			0,00	-
			0,00	-
			0,00	-
Total gasto de personal imputado al proyecto	10.569,03	10.568,96	0,07	
TOTAL GASTOS	100.000,00	99.999,93	0,07	

En Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____ de 202__.

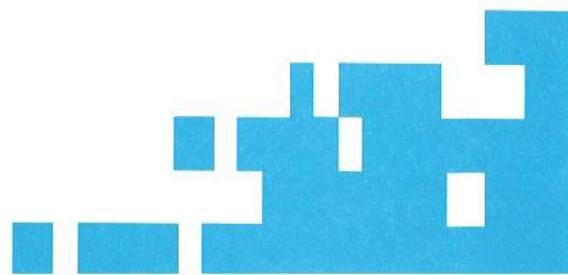
El/la Representante de la Entidad

Fdo.:

Firmado por ***3245**
ISAAC ALVAREZ (R:
****4681*) el día

ANEXO XII

CONTROL HORARIO



CONTROL HORARIO DEL PERSONAL IMPUTADO

51

ANEXO XII SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL ANUALIDAD 2024

CONTROL HORARIO DEL PERSONAL IMPUTADO

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN CANARIA NOS MOVEMOS PROYECTO: EMPLEO SOBRE RUEDAS						
NOMBRE/APELLIDOS/NIF: ELISABETH MARIA BRITO GUILLEN 54135759S % JORNADA IMPUTADA AL PROYECTO: 71,54% HORAS SEMANALES IMPUTADAS AL PROYECTO: 28						
20º Semana de 2024 (MAYO)						
DÍA	HORA INICIO DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA INICIO	HORA FIN DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA FIN	TOTAL HORAS IMPUTADAS	
LUNES	10:00		16:00		6	
MARTES	9:30		14:30		5	
MIÉRCOLES	8:45		14:45		6	
JUEVES	8:30		14:30		6	
VIERNES	8:35		13:35		5	
SUMATORIO HORAS SEMANALES					28	

ANEXO XII SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL ANUALIDAD 2024

CONTROL HORARIO DEL PERSONAL IMPUTADO

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN CANARIA NOS MOVEMOS PROYECTO: EMPLEO SOBRE RUEDAS						
NOMBRE/APELLIDOS/NIF: ELISABETH MARIA BRITO GUILLEN 54135759S % JORNADA IMPUTADA AL PROYECTO: 71,54% HORAS SEMANALES IMPUTADAS AL PROYECTO: 28						
2ª Semana de 2024 (MAYO)						
DÍA	HORA INICIO PROYECTO	FIRMA INICIO	HORAFIN DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA FIN	TOTAL HORAS IMPUTADAS	
LUNES	9:00		15:00		6	
MARTES	8:25		14:25		6	
MIÉRCOLES	9:45		14:45		5	
JUEVES	8:00		13:00		5	
VIERNES	9:50		15:50		6	
SUMATORIO HORAS SEMANALES					28	

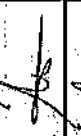
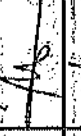
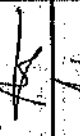
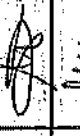
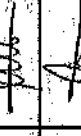
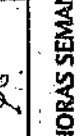
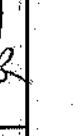


CONTROL HORARIO DEL PERSONAL IMPUTADO

④

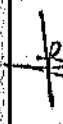
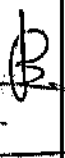
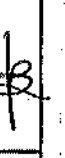
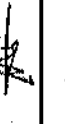
ANEXO XII SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL ANUALIDAD 2024

CONTROL HORARIO DEL PERSONAL IMPUTADO

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN CANARIA NOS MOVEMOS PROYECTO: EMPLEO SOBRE RUEDAS						
NOMBRE/APELLIDOS/NIF: ELISABETH MARIA BRITO GUILLÉN 54135759S % JORNADA IMPUTADA AL PROYECTO: 71,54% HORAS SEMANALES IMPUTADAS AL PROYECTO: 28						
24º Semana de 2024 (JUNIO)						
DÍA	HORA INICIO DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA INICIO	HORAFIN DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA FIN	TOTAL HORAS IMPUTADAS	
LUNES	9:30		15:30		6	
MARTES	8:00		14:00		6	
MIÉRCOLES	9:50		14:50		5	
JUEVES	8:30		13:30		5	
VIERNES	8:15		14:15		6	
SUMATORIO HORAS SEMANALES					28	

ANEXO XII SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL ANUALIDAD 2024

CONTROL HORARIO DEL PERSONAL IMPUTADO

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN CANARIA NOS MOVEMOS PROYECTO: EMPLEO SOBRE RUEDAS						
NOMBRE/APELLIDOS/NIF/: ELISABETH MARIA BRITO GUILLÉN 54135759S % JORNADA IMPUTADA AL PROYECTO: 71,54% HORAS SEMANALES IMPUTADAS AL PROYECTO: 28						
25ª Semana de 2024 (JUNIO)						
DÍA	HORA INICIO DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA INICIO	HORA FIN DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA FIN	TOTAL HORAS IMPUTADAS	
LUNES	8:20		14:20		6	
MARTES	9:50		14:50		5	
MIÉRCOLES	8:40		13:40		5	
JUEVES	8:15		14:15		6	
VIERNES	9:30		15:30		6	
SUMATORIO HORAS SEMANALES					28	

ANEXO XII SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL ANUALIDAD 2024
CONTROL HORARIO DEL PERSONAL IMPUTADO

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN CANARIA NOS MOVEMOS
PROYECTO: EMPLEO SOBRE RUEDAS

NOMBRE/APELLIDOS/NIF: ELISABETH MARIA BRITO GUILLÉN 54135759S
% JORNADA IMPUTADA AL PROYECTO: 71,54%
HORAS SEMANALES IMPUTADAS AL PROYECTO:

26º semana de 2024 (Junio)

DÍA	HORA INICIO DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA INICIO	HORAFIN DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA FIN	TOTAL HORAS IMPUTADAS
LUNES	VACACIONES				
MARTES	VACACIONES				
MIÉRCOLES	VACACIONES				
JUEVES	VACACIONES				
VIERNES	VACACIONES				
SUMATORIO HORAS SEMANALES					

ANEXO XII SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL ANUALIDAD 2024

CONTROL HORARIO DEL PERSONAL IMPUTADO

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN CANARIA NOS MOVEMOS PROYECTO: EMPLEO SOBRE RUEDAS						
NOMBRE/APELLIDOS/NIF: ELISABETH MARIA BRITO GUILLÉN 54135759S % JORNADA IMPUTADA AL PROYECTO: 74,54% HORAS SEMANALES IMPUTADAS AL PROYECTO: 28						
2ª Semana de 2024 (junio)						
DÍA	HORA INICIO PROYECTO	FIRMA INICIO	HORAFIN DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA FIN	TOTAL HORAS IMPUTADAS	
LUNES	8:30		14:30		6	
MARTES	9:50		15:50		6	
MIÉRCOLES	8:00		14:00		6	
JUEVES	8:00		13:00		5	
VIERNES	8:30		13:30		5	
SUMATORIO HORAS SEMANALES					28	

ANEXO XII SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL ANUALIDAD 2024

CONTROL HORARIO DEL PERSONAL IMPUTADO

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN CANARIA NOS MOVEMOS PROYECTO: EMPLEO SOBRE RUEDAS					
NOMBRE/APELLIDOS/NIF/: ELISABETH MARIA BRITO GUILLEN 54135759S % JORNADA IMPUTADA AL PROYECTO: 71,54% HORAS SEMANALES IMPUTADAS AL PROYECTO: 28					
Semana 28ª de 2024 (JULIO)					
DÍA	HORA INICIO DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA INICIO	HORA FIN DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA FIN	TOTAL HORAS IMPUTADAS
LUNES	8:00	<i>[Signature]</i>	14:00	<i>[Signature]</i>	6
MARTES	9:35	<i>[Signature]</i>	15:35	<i>[Signature]</i>	6
MIÉRCOLES	8:25	<i>[Signature]</i>	13:25	<i>[Signature]</i>	5
JUEVES	8:30	<i>[Signature]</i>	13:30	<i>[Signature]</i>	5
VIERNES	8:45	<i>[Signature]</i>	14:45	<i>[Signature]</i>	6
SUMATORIO HORAS SEMANALES					28

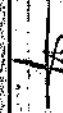
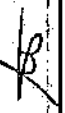
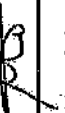
ANEXO XII SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL ANUALIDAD 2024

CONTROL HORARIO DEL PERSONAL IMPUTADO

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN CANARIA NOS MOVEMOS PROYECTO: EMPLEO SOBRE RUEDAS						
NOMBRE/APELLIDOS/NIF/: ELISABETH MARIA BRITO GUILLÉN 54135759S % JORNADA IMPUTADA AL PROYECTO: 71,54% HORAS SEMANALES IMPUTADAS AL PROYECTO: 28						
29ª Semana de 2024 (Julio)						
DÍA	HORA INICIO DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA INICIO	HORAFIN DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA FIN	TOTAL HORAS IMPUTADAS	
LUNES	10:00		16:00		6	
MARTES	9:00		15:00		6	
MIÉRCOLES	8:15		14:15		5	
JUEVES	8:30		13:30		5	
VIERNES	9:50		15:50		6	
SUMATORIO HORAS SEMANALES					28	

ANEXO XII SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL ANUALIDAD 2024

CONTROL HORARIO DEL PERSONAL IMPUTADO

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN CANARIA NOS MOVEMOS PROYECTO: EMPLEO SOBRE RUEDAS						
NOMBRE/APELLIDOS/NIF/: ELISABETH MARIA BRITO GUILLÉN 541357595 % JORNADA IMPUTADA AL PROYECTO: 71,54% HORAS SEMANALES IMPUTADAS AL PROYECTO: 28						
30ª Semana de 2024 (JULIO)						
DÍA	HORA INICIO DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA INICIO	HORA FIN DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA FIN	TOTAL HORAS IMPUTADAS	
LUNES	9:00		15:00		6	
MARTES	9:45		14:45		5	
MIÉRCOLES	8:35		13:35		5	
JUEVES	8:00		14:00		6	
VIERNES	8:25		14:25		6	
SUMATORIO HORAS SEMANALES					28	

Modelo de control horario nominativo de empleo y desarrollo local anualidad 2024

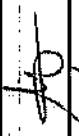
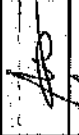
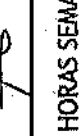
ANEXO XII SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL ANUALIDAD 2024

CONTROL HORARIO DEL PERSONAL IMPUTADO

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN CANARIA NOS MOVEMOS PROYECTO: EMPLEO SOBRE RUEDAS						
NOMBRE/APELLIDOS/NIF: ELISABETH MARIA BRITO GUILLÉN 541357595 % JORNADA IMPUTADA AL PROYECTO: 71,54% HORAS SEMANALES IMPUTADAS AL PROYECTO: 22						
31ª Semana de 2024 (JULIO)						
DÍA	HORA INICIO PROYECTO	FIRMA INICIO	HORA FIN DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA FIN	TOTAL HORAS IMPUTADAS	
LUNES	9:30		14:30		5	
MARTES	8:30		14:30		6	
MIÉRCOLES	8:15		14:15		6	
JUEVES	8:45		14:45		6	
VIERNES	9:45		14:45		5	
SUMATORIO HORAS SEMANALES					28	

ANEXO XII SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL ANUALIDAD 2024

CONTROL HORARIO DEL PERSONAL IMPUTADO

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN CANARIA NOS MOVEMOS PROYECTO: EMPLEO SOBRE RUEDAS						
NOMBRE/APELLIDOS/NIF: ELISABETH MARIA BRITO GUILLÉN 541357595 % JORNADA IMPUTADA AL PROYECTO: 71,54% HORAS SEMANALES IMPUTADAS AL PROYECTO: 28						
32ª Semana de 2024 (AGOSTO)						
DÍA	HORA INICIO DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA INICIO	HORAFIN DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA FIN	TOTAL HORAS IMPUTADAS	
LUNES	8:15		14:15		6	
MARTES	8:00		13:00		5	
MIÉRCOLES	9:30		14:30		5	
JUEVES	9:00		15:00		6	
VIERNES	8:45		14:45		6	
SUMATORIO HORAS SEMANALES					28	

1. El personal que presta servicios en el proyecto de desarrollo local, debe estar matricado en el padrón de personal de la entidad beneficiaria.

14

CONTROL HORARIO DEL PERSONAL IMPUTADO.

SUMATORIO HORAS SEMANALES

ANEXO XII SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL ANUALIDAD 2024

CONTROL HORARIO DEL PERSONAL IMPUTADO

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN CANARIA NOS MOVEMOS PROYECTO: EMPLEO SOBRE RUEDAS						
NOMBRE/APELLIDOS/NIF/: ELISABETH MARIA BRITO GUILLEN 54135759S % JORNADA IMPUTADA AL PROYECTO: 71,54% HORAS SEMANALES IMPUTADAS AL PROYECTO: 28						
34ª Semana de 2024 (AGOSTO)						
DÍA	HORA INICIO DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA INICIO	HORA FIN DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA FIN	TOTAL HORAS IMPUTADAS	
LUNES	9:30		14:30		5	
MARTES	8:15		14:15		6	
MIÉRCOLES	9:50		15:50		6	
JUEVES	8:25		14:25		6	
VIERNES	8:30		13:30		5	
SUMATORIO HORAS SEMANALES					28	

16

CONTROL HORARIO DEL PERSONAL IMPUTADO

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

CONTROL HORARIO DEL PERSONAL IMPUTADO

SUMATORIO HORAS SEMANALES

CONTROL HORARIO DEL PERSONAL IMPUTADO

[illegible]

CONTROL HORARIO DEL PERSONAL IMPUTADO

1. **Introduction**
 2. **Background**
 3. **Methodology**
 4. **Results**
 5. **Discussion**
 6. **Conclusion**
 7. **References**
 8. **Appendix**
 9. **Figure 1**
 10. **Figure 2**
 11. **Figure 3**
 12. **Figure 4**
 13. **Figure 5**
 14. **Figure 6**
 15. **Figure 7**
 16. **Figure 8**
 17. **Figure 9**
 18. **Figure 10**
 19. **Figure 11**
 20. **Figure 12**
 21. **Figure 13**
 22. **Figure 14**
 23. **Figure 15**
 24. **Figure 16**
 25. **Figure 17**
 26. **Figure 18**
 27. **Figure 19**
 28. **Figure 20**
 29. **Figure 21**
 30. **Figure 22**
 31. **Figure 23**
 32. **Figure 24**
 33. **Figure 25**
 34. **Figure 26**
 35. **Figure 27**
 36. **Figure 28**
 37. **Figure 29**
 38. **Figure 30**
 39. **Figure 31**
 40. **Figure 32**
 41. **Figure 33**
 42. **Figure 34**
 43. **Figure 35**
 44. **Figure 36**
 45. **Figure 37**
 46. **Figure 38**
 47. **Figure 39**
 48. **Figure 40**
 49. **Figure 41**
 50. **Figure 42**
 51. **Figure 43**
 52. **Figure 44**
 53. **Figure 45**
 54. **Figure 46**
 55. **Figure 47**
 56. **Figure 48**
 57. **Figure 49**
 58. **Figure 50**
 59. **Figure 51**
 60. **Figure 52**
 61. **Figure 53**
 62. **Figure 54**
 63. **Figure 55**
 64. **Figure 56**
 65. **Figure 57**
 66. **Figure 58**
 67. **Figure 59**
 68. **Figure 60**
 69. **Figure 61**
 70. **Figure 62**
 71. **Figure 63**
 72. **Figure 64**
 73. **Figure 65**
 74. **Figure 66**
 75. **Figure 67**
 76. **Figure 68**
 77. **Figure 69**
 78. **Figure 70**
 79. **Figure 71**
 80. **Figure 72**
 81. **Figure 73**
 82. **Figure 74**
 83. **Figure 75**
 84. **Figure 76**
 85. **Figure 77**
 86. **Figure 78**
 87. **Figure 79**
 88. **Figure 80**
 89. **Figure 81**
 90. **Figure 82**
 91. **Figure 83**
 92. **Figure 84**
 93. **Figure 85**
 94. **Figure 86**
 95. **Figure 87**
 96. **Figure 88**
 97. **Figure 89**
 98. **Figure 90**
 99. **Figure 91**
 100. **Figure 92**
 101. **Figure 93**
 102. **Figure 94**
 103. **Figure 95**
 104. **Figure 96**
 105. **Figure 97**
 106. **Figure 98**
 107. **Figure 99**
 108. **Figure 100**
 109. **Figure 101**
 110. **Figure 102**
 111. **Figure 103**
 112. **Figure 104**
 113. **Figure 105**
 114. **Figure 106**
 115. **Figure 107**
 116. **Figure 108**
 117. **Figure 109**
 118. **Figure 110**
 119. **Figure 111**
 120. **Figure 112**
 121. **Figure 113**
 122. **Figure 114**
 123. **Figure 115**
 124. **Figure 116**
 125. **Figure 117**
 126. **Figure 118**
 127. **Figure 119**
 128. **Figure 120**
 129. **Figure 121**
 130. **Figure 122**
 131. **Figure 123**
 132. **Figure 124**
 133. **Figure 125**
 134. **Figure 126**
 135. **Figure 127**
 136. **Figure 128**
 137. **Figure 129**
 138. **Figure 130**
 139. **Figure 131**
 140. **Figure 132**
 141. **Figure 133**
 142. **Figure 134**
 143. **Figure 135**
 144. **Figure 136**
 145. **Figure 137**
 146. **Figure 138**
 147. **Figure 139**
 148. **Figure 140**
 149. **Figure 141**
 150. **Figure 142**
 151. **Figure 143**
 152. **Figure 144**
 153. **Figure 145**
 154. **Figure 146**
 155. **Figure 147**
 156. **Figure 148**
 157. **Figure 149**
 158. **Figure 150**
 159. **Figure 151**
 160. **Figure 152**
 161. **Figure 153**
 162. **Figure 154**
 163. **Figure 155**
 164. **Figure 156**
 165. **Figure 157**
 166. **Figure 158**
 167. **Figure 159**
 168. **Figure 160**
 169. **Figure 161**
 170. **Figure 162**
 171. **Figure 163**
 172. **Figure 164**
 173. **Figure 165**
 174. **Figure 166**
 175. **Figure 167**
 176. **Figure 168**
 177. **Figure 169**
 178. **Figure 170**
 179. **Figure 171**
 180. **Figure 172**
 181. **Figure 173**
 182. **Figure 174**
 183. **Figure 175**
 184. **Figure 176**
 185. **Figure 177**
 186. **Figure 178**
 187. **Figure 179**
 188. **Figure 180**
 189. **Figure 181**
 190. **Figure 182**
 191. **Figure 183**
 192. **Figure 184**
 193. **Figure 185**
 194. **Figure 186**
 195. **Figure 187**
 196. **Figure 188**
 197. **Figure 189**
 198. **Figure 190**
 199. **Figure 191**
 200. **Figure 192**
 201. **Figure 193**
 202. **Figure 194**
 203. **Figure 195**
 204. **Figure 196**
 205. **Figure 197**
 206. **Figure 198**
 207. **Figure 199**
 208. **Figure 200**
 209. **Figure 201**
 210. **Figure 202**
 211. **Figure 203**
 212. **Figure 204**
 213. **Figure 205**
 214. **Figure 206**
 215. **Figure 207**
 216. **Figure 208**
 217. **Figure 209**

CONTROL HORARIO DEL PERSONAL IMPUTADO

SUMATORIO HORAS SEMANALES

ANEXO XII SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL ANUALIDAD 2024

CONTROL HORARIO DEL PERSONAL IMPUTADO

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN CANARIA NOS MOVEMOS PROYECTO: EMPLEO SOBRE RUEDAS						
NOMBRE/APELLIDOS/NIF: ELISABETH MARIA BRITO GUILLÉN 54135759S % JORNADA IMPUTADA AL PROYECTO: 71,54% HORAS SEMANALES IMPUTADAS AL PROYECTO: 28						
42ª semana de 2024 (octubre)						
DÍA	HORA INICIO DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA INICIO	HORA FIN DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA FIN	TOTAL HORAS IMPUTADAS	
LUNES	9:30		14:30		5	
MARTES	8:35		14:35		6	
MÉRCOLES	8:45		14:45		6	
JUEVES	9:30		14:30		5	
VIERNES	9:00		15:00		6	
SUMATORIO HORAS SEMANALES					28	

ANEXO XII SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL ANUALIDAD 2024

CONTROL HORARIO DEL PERSONAL IMPUTADO

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN CANARIA NOS MOVEMOS PROYECTO: EMPLEO SOBRE RUEDAS					
NOMBRE/APELLIDOS/NIF: ELISABETH MARIA BRITO GUILLEN 54135759S					
% JORNADA IMPUTADA AL PROYECTO: 71,54%					
HORAS SEMANALES IMPUTADAS AL PROYECTO: 28 40					
43ª Semana de 2024 (OCTUBRE)					
DÍA	HORA INICIO DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA INICIO	HORA FIN DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA FIN	TOTAL HORAS IMPUTADAS
LUNES	8:00	[Firma]	16:00	[Firma]	8
MARTES	8:00	[Firma]	16:00	[Firma]	8
MIÉRCOLES	8:00	[Firma]	16:00	[Firma]	8
JUEVES	8:00	[Firma]	16:00	[Firma]	8
VIERNES	8:00	[Firma]	16:00	[Firma]	8
SUMATORIO HORAS SEMANALES					40

ANEXO XII SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, ANUALIDAD 2024

CONTROL HORARIO DEL PERSONAL IMPUTADO

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN CANARIA NOS MOVEMOS						
PROYECTO: EMPLEO SOBRE RUEDAS						
NOMBRE/APELLIDOS/NIF/: ELISABETH MARIA BRITO GUILLÉN 54135759S						
% JORNADA IMPUTADA AL PROYECTO: 71.54%						
HORAS SEMANALES IMPUTADAS AL PROYECTO: 40						
44ª Semana de 2024 (carreres)						
DÍA	HORA INICIO	DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA INICIO	HORA FIN DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA FIN	TOTAL HORAS IMPUTADAS
LUNES	8:00		<i>[Signature]</i>	16:00	<i>[Signature]</i>	8
MARTES	8:00		<i>[Signature]</i>	16:00	<i>[Signature]</i>	8
MIÉRCOLES	8:00		<i>[Signature]</i>	16:00	<i>[Signature]</i>	8
JUEVES	8:00		<i>[Signature]</i>	16:00	<i>[Signature]</i>	8
VIERNES	8:00		<i>[Signature]</i>	16:00	<i>[Signature]</i>	8
SUMATORIO HORAS SEMANALES						40

[illegible]

9

ANEXO XII SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL ANUALIDAD 2024

CONTROL HORARIO DEL PERSONAL IMPUTADO

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN CANARIA NOS MOVEMOS PROYECTO: EMPLEO SOBRE RUEDAS						
NOMBRE/APELLIDOS/NIF/: ELISABETH MARIA BRITO GUILLÉN 54135759S % JORNADA IMPUTADA AL PROYECTO: 71,54% HORAS SEMANALES IMPUTADAS AL PROYECTO: 40						
4ª Semana de 2024 (NOVIEMBRE)						
DÍA	HORA INICIO DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA INICIO	HORA FIN DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA FIN	TOTAL HORAS IMPUTADAS	
LUNES	8:00		16:00		8	
MARTES	8:00		16:00		8	
MIÉRCOLES	8:00		16:00		8	
JUEVES	8:00		16:00		8	
VIERNES	8:00		16:00		8	
SUMATORIO HORAS SEMANALES					40	

ANEXO XII SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL ANUALIDAD 2024

CONTROL HORARIO DEL PERSONAL IMPUTADO

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN CANARIA NOS MOVEMOS PROYECTO: EMPLEO SOBRE RUEDAS					
NOMBRE/APELLIDOS/NIF/: ELISABETH MARIA BRITO GUILLÉN 54135759S					
% JORNADA IMPUTADA AL PROYECTO: 71,54%					
HORAS SEMANALES IMPUTADAS AL PROYECTO: 40					
46ª Semana de 2024 (NOVENEMBRE)					
DÍA	HORA INICIO/ DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA INICIO	HORA FIN/ DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA FIN	TOTAL HORAS IMPUTADAS
LUNES	8:00	[Firma]	16:00	[Firma]	8
MARTES	8:00	[Firma]	16:00	[Firma]	8
MIÉRCOLES	8:00	[Firma]	16:00	[Firma]	8
JUEVES	8:00	[Firma]	16:00	[Firma]	8
VIERNES	8:00	[Firma]	16:00	[Firma]	8
SUMATORIO HORAS SEMANALES					40

1. *Pharmaceutical industry* – The pharmaceutical industry is a major player in the healthcare sector, responsible for the development, production, and distribution of drugs. It is a highly regulated industry with significant research and development costs. The industry is often criticized for high drug prices and for prioritizing profit over patient care.

②

ANEXO XII SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL ANUALIDAD 2024

CONTROL HORARIO DEL PERSONAL IMPUTADO

ENTIDAD/BENEFICIARIA: FUNDACIÓN CANARIA NOS MOVEMOS

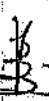
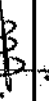
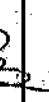
PROYECTO: EMPLEO SOBRE RUEDAS

NOMBRE/APELLIDOS/NIF/: ELISABETH MARIA BRITO GUILLÉN 541357595

% JORNADA IMPUTADA AL PROYECTO: 71,54%

HORAS SEMANALES IMPUTADAS AL PROYECTO: 40

47ª Semana de 2024 (NOVIEMBRE)

DÍA	HORA INICIO DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA INICIO	HORA FIN DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA FIN	TOTAL HORAS IMPUTADAS
LUNES	8:00		16:00		8
MARTES	8:00		16:00		8
MIÉRCOLES	8:00		16:00		8
JUEVES	8:00		16:00		8
VIERNES	8:00		16:00		8
SUMATORIO HORAS SEMANALES					40.

99

ANEXO XII SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL ANUALIDAD 2024

CONTROL HORARIO DEL PERSONAL IMPUTADO

ENTIDAD BENEFICIARIA: FUNDACIÓN CANARIA NOS MOVEMOS PROYECTO: EMPLEO SOBRE RUEDAS						
NOMBRE/APELLIDOS/NIF/: ELISABETH MARIA BRITO GUILLEN 54135759S						
% JORNADA IMPUTADA AL PROYECTO: 71,54%						
HORAS SEMANALES IMPUTADAS AL PROYECTO: 15						
49º Semana de 2024 (Diciembre)						
DÍA	HORA INICIO PROYECTO	FIRMA INICIO	HORAFIN DEDICACIÓN AL PROYECTO	FIRMA FIN	TOTAL HORAS IMPUTADAS	
LUNES	8:00		16:00		8	
MARTES	8:00		15:00		7	
MIÉRCOLES						
JUEVES						
VIERNES						
SUMATORIO HORAS SEMANALES					15	

Elaborado por: [Firma] Fecha: [Firma]

31